



RESOLUCIÓN N° 000169
28 MAR 2012

“Por medio de la cual se otorgan unos beneficios a estudiantes de la Institución”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

CONSIDERANDO

1. Que la Institución tiene suscrito un convenio vigente con el LA CORPORACIÓN CLUB ROTARIO DE ENVIGADO, en el cual la Corporación se compromete con la Institución a cederle una valla publicitaria ubicada en la Calle 37 sur N. 28 C 78 del barrio la Pradera, Envigado.
2. Que la Institución Universitaria de Envigado compensará al Club Rotario, por la cesión de la valla publicitaria, mediante abono a la matrícula de los estudiantes seleccionados previamente por el Club Rotario y por la Institución.
3. Que si al realizar los abonos a las matrículas quedare un saldo a favor, el mismo se pondrá a favor de otro(s) estudiante(s).
4. Que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del citado convenio, la cual asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) IVA INCLUIDO, amparados en el CD 00102 del 27 de febrero de 2012 y el RP 00157 del 27 de febrero de 2012, los cuales se legalizarán cada semestre por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VENTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$6,722,290).

Handwritten signature

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero: Otorgar el beneficio a los siguientes estudiantes:

CLUB ROTARIO			
ESTUDIANTE	CEDULA	FACULTAD	VALOR
MUÑOZ HINCAPIE JORGE HUMBERTO	1037591480	SISTEMAS	500,000
ZAPATA BEDOYA ESTEFANIA	1037612100	CONTADURIA	500,000
JAIMES SERNA ERIKA ALEJANDRA	1128400619	PSICOLOGIA	500,000
FRANCO PATIÑO TREICY ALEXANDRA	1020719427	PSICOLOGIA	500,000
MARIN LOPEZ CAROLINA	1053771907	PSICOLOGIA	500,000
ECHAVARRRIA VELASQUEZ YULI ANDREA	32564044	PSICOLOGIA	500,000
HENAO SALDARRIAGA DIANA CAROLINA	1037589234	DERECHO	500,000
CORREA RUIZ ANDRES FELIPE	93081602547	CONTADURIA	500,000
LUJAN SIERRA OSCAR MARIO	1037613348	ELECTRONICA	432,290
MARIN GALEANO LICETH	1037597586	PSICOLOGIA	500,000
CORREA ATEHORTUA ELIANA	1037622492	TEC. SISTEMAS	290,000
GALEANO VASQUEZ MATEO	93032030961	PSICOLOGIA	500,000
RAMIREZ GONZALEZ FLAVIO	98537282	DERECHO	500,000
HURTADO GRISALES DIANA PATRICIA	21527155	ADMINISTRACION	500,000
		TOTAL	6,722,290

cc
the



Artículo segundo: Afectar el presupuesto por ejecutar, en matrículas de estudiantes para el primer semestre del año, junto con el valor correspondiente para dicho período académico, para un total de SEIS MILLONES SETECIENTOS VENTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$6,722,290).

Artículo tercero: la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Envigado **28 MAR 2012**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MP

cc JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO

Rector


LINA MARÍA GARCÍA BULES

Secretaria General